



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

## USHUAIA, 05 OCT 2016

**VISTO:** las actuaciones Letra TCP - DA Nº 7/2016, caratuladas: "S/COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2016"; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, informa mediante Nota Interna Letra: TCP – SC - AT N° 2321/2016, obrante a fs. 247, la necesidad de realizar una comisión de servicios el día 6 de octubre del corriente año, a la localidad de Tolhuin, con la asistencia del Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, a los efectos de realizar visitas de obra.

Que dicha comisión se realizará en el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, dominio JTU-146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que ha prestado conformidad el Secretario Contable a/c C.P. Rafael CHORÉN, realizando el pase al Sr. Presidente a su consideración y continuidad del tramite.

Que a fs. 247 vta. surge el autorizado del Sr. Presidente C.P.N. Julio del VAL.

 $\label{eq:Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 017/2015} agregado a fs. 14 a los agentes destacados en comisión.$ 

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de

pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias  $N^{\circ}$  110/2009 y  $N^{\circ}$  334/2012 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores Nº 5/2016, obrante a fs. 248/249.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1º**.-Destacar en comisión de servicios a la localidad de Tolhuin, el día 6 de octubre del corriente año, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA y al Revisor de Cuentas Luis GOMEZ, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum Nº 17/2015 de Secretaría Contable.

**ARTÍCULO 2°.**- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$300,00 (trescientos pesos) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, dominio JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

**ARTÍCULO 4º.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.





"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**ARTÍCULO 5°.**- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 6°.-** Registrar, notificar al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, al Revisor de Cuentas Luis GÓMEZ y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

4 7 8 /2016.

T.C.P.
Confession
L.G.
Control
L.G.
Control
Control
Control
Control

C.P. N. Julio DEL VAL VOCAL CONTADOR PRESIDENTE Tribunal de Cuentas de la Provincia

